



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): HUAMAN TTITO VDA. DE NISHIZAKA CASIMIRA y HUAMAN TTITO VDA. DE NISHIZAKA CASIMIRA

Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-041-06

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS

Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)

Res. de Aprobación del Plan: 0023-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA-MANU

Inicio de vigencia del Plan: 14/01/2009

Zafra: 2009-2010

Volumen del Plan(m3): 145.62

Consultor/Regente que suscribió el plan: ROSALES SOLORIZANO EMER RONALD

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 14/12/2011, **Término:** 15/12/2011

Nro Res. Inicio PAU: 075-2014-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 315-2014-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.17U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		52.07	0
2	<i>Couratari guianensis</i> Moena		24.81	0
3	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo		18.01	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 28/05/2026 12:33:04

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.

